

Resolución de Decanato **12 / 2026 - SAL -UNSa**
Exp. N° 790/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas
Ocampo y Zalasár
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
09/02/2026

VISTO: El expediente N° 790/2025, referido al trámite de tesis iniciado por las Srtas. Romina Gabriela OCAMPO, L.U. N° 617.488 y Maira Janet Del Milagro ZALASAR, L.U. N° 616.202, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1984; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: **"SEGURIDAD DEL PACIENTE EN LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, SAMEC, SALTA CAPITAL."**, y la designación de la Directora.

Que la Lic. Elizabeth Ramona VARGAS, cumple con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 664/09 Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Directora, del trabajo de investigación de las Srtas. OCAMPO y ZALASAR.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 10 de diciembre de 2025 y con la presencia de las alumnas, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con observaciones, que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"SEGURIDAD DEL PACIENTE EN LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, SAMEC, SALTA CAPITAL"** presentado por las Srtas. Romina Gabriela OCAMPO, L.U. N° 617.488 y Maira Janet Del Milagro ZALASAR, L.U. N° 616.202, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Tener por designada como Directora para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, a la Lic. Elizabeth Ramona VARGAS.



Resolución de Decanato **12 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 790/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas
Ocampo y Zalasar

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
09/02/2026

ARTÍCULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. VARGAS, Elizabeth Ramona (Directora)

Prof. IRIARTE SÁNCHEZ, Hugo Darío

Prof. COLQUE, Jesús Ismael

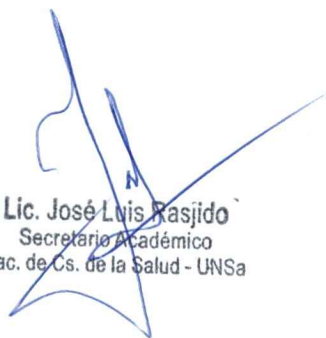
MIEMBROS SUPLENTEs: Prof. MEDINA, María Del Carmen

Prof. CONDORI, Carolina Adriana

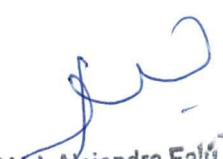
Prof. RAMOS DÍAZ, Carlos Ariel

ARTÍCULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 10/12/2026)

ARTÍCULO 5°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, alumnas OCAMPO y ZALASAR, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Med. Alejandra Falú
Vicedecana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa